

QUILMES, 29 MAY 2012

VISTO el Expediente N° 827-0352/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la contratación de suscripciones de servicio de soporte Red Hat Enterprise Linux Server y Resilient Storage, solicitado por la Subsecretaría de Educación Virtual.

Que dichas suscripciones permiten realizar actualizaciones inmediatas, soporte en la resolución de incidentes con cantidad ilimitada de contacto directo con los desarrolladores Red Hat, certificación es de hardware y software utilizado, flexibilidad en el uso de versiones y demás servicios para los sistemas operativos utilizados en los sistemas de la plataforma virtual de enseñanza y otros servicios asociados.

Que a fs. 65 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 16/12 obrante a fs. 26 y 27, establece el procedimiento de selección como Contratación Directa Trámite Simplificado N° 9/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos, de conformidad con las previsiones estatuidas en el Capítulo V apartado v) del Manual de Procedimientos aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

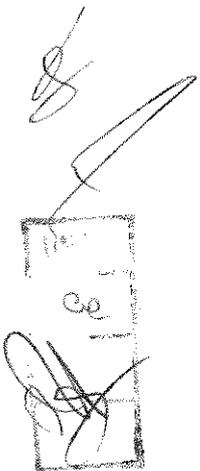
Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura glosada a fs. 36 se han recibido dos (2) ofertas correspondientes a las firmas: Preteco SA y DC Solutions SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios y el cuadro de precalificación de oferentes, obrantes a fs. 60 y 61 respectivamente.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 63.

Que a fs. 66 consta el Dictamen de Evaluación N° 20/12 preadjudicando la adquisición del pretendido servicio.

Que se ha notificado dicho Dictamen a las empresas oferentes según consta a fs. 68.



00447

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 298/11, glosado a fs. 73 y 74.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 9/12.

ARTICULO 2°: Adjudicar la presente Contratación Directa Trámite Simplificado a favor de la firma PRETECO SA, ítems 1 y 2 por un importe total de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 26/100 (\$ 17.197,26), con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir y firmar la orden de compra respectiva.

ARTICULO 4°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a la Partida que corresponda, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5°: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios, al Sr. Alfredo Scatizza, con facultades para designar al miembro suplente o reemplazante, dê conformidad con lo establecido en inciso a) del punto 3 del capítulo X del manual de procedimientos aprobado por Resolución N° 281/11 del Consejo Superior de la



Universidad Nacional de Quilmes, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el mencionado capítulo X.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00447



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes